

CLAUSULADO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP-739-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y RICHARD OLAYA MONTAÑEZ.

Entre los suscritos **YITCY BECERRA DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 66.980.869 expedida en Cali, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** con NIT: 899.999.011-0, en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. 0725 del 05 de junio del 2024, y posesionada mediante acta No. 269 del 12 de junio de 2024, debidamente autorizada para suscribir el presente documento, de conformidad con el artículo primero de la Resolución Interna No. 5046 del 15 de noviembre de 2024, por una parte, quien en adelante se denominará el DNP, de una parte, y por la otra, **RICHARD OLAYA MONTAÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.238.651 expedida en Bogotá D.C, actuando en su propio nombre, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido aprobar mediante la plataforma SECOP II, el presente clausulado de la Terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. DNP-739-2025, previas las siguientes consideraciones que se exponen a continuación:

- I. Que el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. DNP-739-2025, fue suscrito entre RICHARD OLAYA MONTAÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.238.651 expedida en Bogotá D.C y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el 14 de febrero de 2025, cuyo objeto consiste en *"121119825 - Prestar servicios de apoyo a la gestión al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar actividades relacionadas con ejecución de las acciones de gestión administrativa para el cumplimiento de la planeación estratégica de la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGBP)."*
- II. Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. DNP-739-2025, es hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del 17 de febrero de 2025, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de ejecución.
- III. Que el contratista mediante comunicación radicada en el DNP con número 20256630459622 del 12 de mayo de 2025, solicitó al supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. DNP-739-2025, la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato, "Lo anterior por motivos personales, que me impiden dar continuidad con la ejecución de este". A partir del 16 de mayo de 2025, es decir, hasta el 15 de mayo de 2025.
- IV. Que **DAVID FERNANDO FLÓREZ BALLESTEROS**, Director de Gobierno, Derechos Humanos y Paz en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **DNP-739-2025**, mediante memorando DGDHP 20255900121313 del 15 de mayo de 2025, solicitó la terminación anticipada de mutuo acuerdo de éste a partir del 16 de mayo de 2025, es decir, hasta el 15 de mayo de 2025, el contratista adelantará las actividades correspondientes pactadas en el contrato.
- V. Que el supervisor verificó el cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. DNP-739-2025.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el supervisor y que hacen parte integral del expediente del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. DNP-739-2025, se procede a efectuar la presente terminación anticipada a partir del 16 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Balance Económico:

Fecha de inicio del contrato	<u>17/02/2025</u>
Fecha de la terminación	<u>31/12/2025</u>
Valor inicial del contrato	\$ 48.664.594
Valores honorarios mensuales	\$ 4.591.000
Valor liberado (por concepto de prorrata si aplica)	\$918.198

CLAUSULADO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP-739-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y RICHARD OLAYA MONTAÑEZ

Valor actual del contrato	\$47.746.396
Valor ejecutado a la fecha de la terminación desde 17 de febrero de 2025 hasta 15 de mayo de 2025.	\$13.313.896
Valor pagado a la fecha de la terminación	\$11.018.396
Valor pendiente de pago desde 1 de mayo de 2025 hasta 15 de mayo de 2025	<u>\$2.295.500</u>
Valor a liberar	<u>\$34.432.500</u>

SEGUNDO: Forman parte integral de la presente Acta, los siguientes documentos:

- a) Copia del oficio con radicación No 20256630459622 del 12 de mayo de 2025 mediante el cual el contratista solicitó la terminación anticipada del contrato No. DNP-739-2025.
- b) Copia del memorando DGDHP 20255900121313 del 15 de mayo de 2025, mediante el cual el supervisor solicitó la terminación anticipada del contrato No. DNP-739-2025.
- c) Copia de los recibos de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del CONTRATISTA, los cuales obran en el expediente contractual.

TERCERO: La presente Terminación Anticipada, requiere para su perfeccionamiento la aprobación de las partes y la autorización y aprobación del DNP mediante la plataforma de SECOP II.

CUARTO: La Subdirección Financiera procederá a la liberación de los recursos no ejecutados del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DNP-739-2025.

Elaboró: Angelica Lobo Cabezas - Subdirección de Contratación.
Revisó: Luisa Adriana Cely Ramos- Subdirección de contratación.
Marisol Muñoz Vargas- Subdirección de contratación.
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez. – Subdirector de Contratación.